POLÍTICA DE COMPROMISO A LARGO PLAZO CON LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL FSC

La empresa Flor de Ucayali S.A.C., identificada con RUC N.° 20393789060, representada por el Sr. Eliseo Orfilio Picon Beteta, dedicada al manejo, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables, expresa mediante la presente Política su compromiso firme y a largo plazo con el cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council (FSC), así como con las políticas y requisitos aplicables del sistema FSC.

Comprende contratos de concesión para manejo y aprovechamiento forestal con fines maderables:

Concesión Forestal N.° 25-PUC/C-J-044-02

Ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en la cuenca del río Utuquinia, con una superficie total de 21,465.4504 ha, de las cuales 20,548.9885 ha corresponden a bosque de producción forestal y 916.4619 ha a áreas de protección. Cuenta con aprobación de su instrumento de gestión mediante la Resolución Gerencial Regional N.° 558-2023-GRU-GGR-GERFFS.

Concesión Forestal N.° 25-ATA/C-J-091-02

Ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en la cuenca del río Tamaya / quebrada Buxaya, con una superficie total de 26,270.1279 ha, de las cuales 25,842.0592 ha corresponden a bosque de producción forestal y 428.0687 ha a áreas de protección. Cuenta con aprobación de su instrumento de gestión mediante la Resolución Sub Gerencial Regional N.° 006-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS.

La organización declara su adhesión al Estándar de Manejo Forestal Responsable FSC para Perú (FSC-STD-PER-02-2024_ES), comprometiéndose a desarrollar sus actividades conforme a la legislación forestal vigente y mediante prácticas ambientalmente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables.

Asimismo, la empresa se compromete a no participar directa ni indirectamente en actividades inaceptables para el FSC, tales como el aprovechamiento ilegal de productos forestales, violación de derechos humanos y laborales, destrucción de Altos Valores de Conservación, conversión de bosques naturales, uso indebido de organismos genéticamente modificados y actos de corrupción o fraude.

La presente política será difundida entre trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, permaneciendo disponible para conocimiento público conforme a los requisitos del FSC.

FLOR DE UCAYALI S.A.C.
Eliseo Orfilio Picón Beteta
GERENTE GENERAL

Eliseo Orfilio Picon Beteta
Gerente General
EMPRESA FLOR DE UCAYALI S.A.C

Jr. Arequipa N.° 650, Urb. Cercado de Pucallpa, Perú
Correo: fusac.empresa@gmail.com
Telf.: 945-973-629
Facebook: Flor De Ucayali SAC